GRUPO CE PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado 11 de octubre la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón emitió sentencia con número 00356/2017 relativa al recurso planteado por Endesa Generación, S.A. y en la que impugnaban la resolución de la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de enero de 2014. En dicha resolución se desestima el recurso contencioso-administrativo número 131 del año 2014, interpuesto por ENDESA GENERACIÓN, S.A.

¿Ha interpuesto Endesa Generación, S.A. recurso de casación ante el Tribunal Supremo por este asunto?

Si no es así, en la citada resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro se declaraba la obligación de Endesa Generación, S.A. de entregar el 25% de la energía producida en los saltos de Santa Ana, Mequinenza, Ribarroja, Senet, Bono, Vilaller, Bohí, Caldas, Baliera, Pont de Suert, Escales, Puente de Montaña, Canelles y Llesp.

Ordenaba a la Comisaría de Aguas que practicara liquidaciones trimestrales del equivalente dinerario hasta que Endesa Generación S.A. ofertara un precio individualizado para cada uno de los aprovechamientos, y requiriendo a Endesa Generación S.A. para que fijara un precio individualizado para cada uno de los aprovechamientos. Para lo que se aprobaba un modelo de contrato bilateral para la entrega de la energía reservada.



Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid ¿Ha fijado la empresa concesionaria un precio individualizado para la entrega de energía para cada una de las concesiones?

Si es así, ¿qué valores se han marcado?

¿Se están practicando por parte de Confederación las liquidaciones trimestrales?

¿Hasta la fecha y desde la resolución judicial qué importes se han ingresado en concepto de energía reservada provenientes de las citadas concesiones?

En el Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2018

EL DIPUTADO

GONZALO PALACÍN GUARNÉ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

53/MA/trm-73